

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

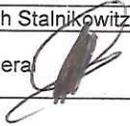
SEPTIEMBRE 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01
			HOJA: 1 DE: 71

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	5
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	11
IV. MISIÓN	13
V. VISIÓN	13
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	14
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	14
VIII. ORGANIGRAMA	15
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	16
X-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	17
X-B. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	17
X-C. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS	18
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	19
X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	19
X-B. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	20
X-C. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS	20
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	20
X-A. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	36

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 2 DE: 71

X-B. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	37
X-C. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS	49
XII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	63
ANEXO 1	65
AUTORIZACIÓN	70

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 3 DE: 71

INTRODUCCIÓN

El manual de organización de la Dirección de Investigación ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como, las funciones de cada una de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia al personal de la Dirección de Investigación en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

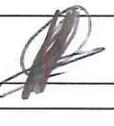
Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos de la Dirección de Investigación, delimitar las responsabilidades, así como, el ámbito de competencia de las distintas unidades administrativas que la integran y además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a dicho servicio.

I. ANTECEDENTES

En el periodo de 1946 a 1956, la investigación científica de la Institución se limitó a los campos de la endocrinología, gastroenterología y hematología. El Libro de procedimientos, reglas e instrucciones para el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, deja de manifiesto que desde su primera etapa el Instituto consideró la investigación científica como una de sus actividades sustantivas. Estableciendo en mayo de 1947 el instructivo para la elaboración de trabajos científicos que se publicarían en la Revista Científica del denominado establecimiento. El primer número de la Revista de Investigación Clínica se publicó en 1948 como el órgano oficial para que las "investigaciones y observaciones sean conocidas por otras instituciones y establecimientos científicos y por el público médico en general".

En poco tiempo las actividades repercutieron en forma ostensible en el progreso de la medicina mexicana. En el campo de la endocrinología se creó el primer laboratorio de hormonas del país, que más adelante permitiría sentar las bases para el desarrollo de modernos laboratorios de análisis hormonales que actualmente existen en numerosas instituciones médicas del país. En hematología se asoció por primera vez en nuestro medio el estudio clínico y de laboratorio especializado. Se realizaron grandes contribuciones en gastroenterología, se creó el Laboratorio de Radioisótopos, se establecieron las características principales de las anemias nutricionales y en 1956 se publicó el primer trabajo de investigación en México sobre Medicina Nuclear.

En el periodo comprendido entre 1957 y 1964, se puede identificar una segunda etapa en la vida científica del Instituto. Se crea la División de Nutrición, el Departamento de Bioquímica, las Clínicas de Diabetes y Tiroides, la Unidad Metabólica y el Laboratorio de Agua y Electrolitos. En 1947, se formalizan los formatos del Proyecto de Investigación y del dictamen del Comité de Investigación. En 1958, se expide el primer Reglamento para la Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 4 DE: 71

En una tercera etapa comprendida entre 1965 y 1975 el laboratorio de Agua y Electrolitos se fusionó con la Unidad Metabólica para crear el Departamento de Fisiología Clínica que en la actualidad corresponde a Nefrología y Metabolismo Mineral. El Laboratorio de Radioisótopos se transformó en Medicina Nuclear y las clínicas de tiroides y diabetes en Endocrinología. Se crearon los departamentos de Genética, Microbiología y Parasitología, actualmente Infectología, Inmunología y Reumatología así como Cirugía Experimental, Trasplantes, Biología de la Reproducción y una sección de Patología Experimental.

A partir de 1975, el número de investigaciones que se desarrollan en el Instituto con apoyo externos crece de manera importante, por lo que en 1979 inicia funciones la Unidad de Control Administrativo de la División de Investigación como apoyo indispensable para el registro y control de dichos recursos. En 1982 se desarrollan novedosas investigaciones sobre Lupus Eritematoso y Artritis Reumatoide y el Bioterio instala una granja de animales para su estudio. En 1987 se designa al Instituto como Centro de Referencia para la Atención e Investigación sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

En 1992 se inauguran las instalaciones de un moderno Bioterio. En 1993 el Instituto es reconocido como la cuarta institución nacional de captación de fondos CONACYT para la investigación y por tener el mayor número de alumnos a nivel Doctorado.

En los años 2003, 2004, 2005 y 2006 investigadores del Instituto ganan el Premio al mejor artículo científico original. Como resultado de los proyectos de investigación del Dr. Guillermo Ruíz-Palacio en el periodo 2004-2007 se desarrolla bajo el método clásico la vacuna para rotaviurs (virus vivos atenuados).

En 2009 se realiza el Taller de Planeación Estratégica 2009 en materia de Investigación con la participación de 39 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y mandos medios y superiores del Instituto que da como resultado el Programa de Investigación 2020. Para dar seguimiento a esta propuesta, se incorporan los temas pendientes al Programa de Trabajo del Director General 2012-2017.

En 2013 inicia el proyecto de la Red de Apoyo a la Investigación, organizado como Consorcio, una figura novedosa que favorece la interacción de los sectores público social y privado en materia de investigación.

En 2014 el Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky es designado Investigador Emérito y al Dr. Gerardo Gamba Ayala como Director de Investigación. El Instituto apoyado por el Patronato establece el Programa de Estancias en Investigación.

En 2015 inicia un proceso de revisión y análisis de la estructura funcional de la Dirección de Investigación ya que las atribuciones y modelos de organización fueron superados. Este proceso busca fortalecer los mecanismos de estudio de la nueva realidad epidemiológica del país e incorporar los novedosos modelos de investigación colaborativa con los sectores público, social y privado que contemplan las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología, así como asumir de manera programada las funciones de integración y manejo de la información de investigación a cargo de la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad. Esta gradualidad busca evitar vacíos administrativos.

Asimismo, la Revista de Investigación Clínica, editada por el Instituto desde 1948, en 2015 se integró al órgano oficial de divulgación de Investigación Clínica y Traslacional de los Institutos Nacionales de Salud. En este mismo año se adscribieron a la Subdirección de Investigación Clínica las Unidades de Epidemiología Clínica, Biología Molecular y Medicina Genómica, Bioquímica Dr. Guillermo Soberón Acevedo e Investigación en Obesidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 5 DE: 71

En junio de 2015, el Consejo Técnico de Administración y Programación autorizó el cambio de denominación y funciones del Departamento de Biocustodia en Laboratorios de Bioseguridad al de Departamento Normativo y de Gestión en Investigación, con el objeto de apoyar la integración de medidas para autorregular las actividades sustantivas de la investigación con el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y para asesorar a las diversas áreas de la Dirección en la atención de solicitudes de información, seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, en materia de gestión administrativa de la investigación y de las observaciones de las instancias revisoras, designando como titular a la Lic. Rosa María Yáñez Clavel.

En julio de 2015, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, imparte el curso de capacitación para los Centro de Patentamiento a investigadoras en ciencias médicas y servidores de mandos medios y superiores de la Dirección de Investigación y se crea la Unidad de Propiedad Industrial, designando como titular al Dr. Jorge Alcocer Varela. Con el propósito de adecuar su denominación a las Reglas de Propiedad Intelectual y a las Políticas de Transferencia de Tecnología aprobadas por la Junta del Gobierno del Instituto en octubre de 2016, se cambia su denominación a Unidad de Propiedad Intelectual y en junio de 2017, se incorpora el recurso humano que desarrollará el modelo de aplicación de las Políticas de Transferencia de Tecnología.

En febrero de 2017, se crea la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas con el objetivo de coadyuvar el desarrollo de investigación original y de vanguardia sobre la patogénesis, prevención y tratamiento de las enfermedades metabólicas, designando como coordinador al Dr. Carlos A. Aguilar Salinas.

Esta Dirección ha funcionado en el Instituto bajo la responsabilidad en orden cronológico de: Guillermo Soberón Acevedo, Luis Sánchez Medal, Carlos Gual Castro, Gregorio Pérez Palacios, Rubén Lisker Yourkowitzky y Gerardo Gamba Ayala Director actual.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 5-II-1917, última reforma 15-IX-2017

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F 29-XII-1976 última reforma 19-XII-2016

Ley General de Salud
D.O.F 7-II-1984 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 18-XII-2015

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000 última reforma: 27-I-2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 6 DE: 71

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F.04-V-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F.09-V-2016 última reforma 27-I-2017

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 26-I-2017

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal de Archivos
D.O.F. 23-I-2012

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 28-XI-2016

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-V-2004 última reforma 01-VI-2016

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006 última reforma 30XII-2015

Ley de Bioseguridad y Organismo Genéticamente modificados
D.O.F. 18-III-2006

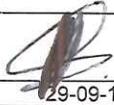
Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 08-XII-2015

Ley de Propiedad Industrial
D.O.F. 21-VI-1991 última reforma 01-VI-2016

Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 13-I-2016

Ley Aduanera
D.O.F. 15-XII-1995 última reforma 27-I-2017

Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 11-XII-2013 última reforma: 30-II-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 7 DE: 71

Ley Federal de Sanidad Animal

D.O.F. 27-VII-2007 última reforma 07-VI-2012

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos

D.O.F. 26-XII-1997 última reforma 09-IV-2012

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 01-VII-1992 última reforma 18-XII-2015

Ley del Impuesto al Valor Agregado

D.O.F. 29-XII-1978 última reforma 30-II-2016

CÓDIGOS

Código Penal Federal

D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 07-IV-2017

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 05-III-2014 última reforma 17-IV-2016

Código Civil Federal

D.O.F. 26-05, 14-07 y 31-VIII-1928 última reforma 24-XII-2013

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

DECLARACIÓN DE HELSINKI DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos, adoptada por la 18ª Asamblea Médica Mundial, celebrada en Heisinki, Finlandia en junio de 1964 y enmendada por la 29ª Asamblea Médica Mundial, celebrada en Tokio Japón en octubre de 1975.

35ª Asamblea Médica Mundial, celebrada en Venecia Italia, en octubre de 1983

41ª Asamblea Médica Mundial, celebrada en Hong Kong, en o septiembre de 1989

48ª Asamblea General, celebrada en Somerset West, Sudáfrica, en octubre de 1996

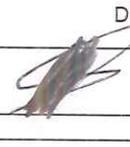
52ª Asamblea General, celebrada en Edimburgo, Escocia, en octubre de 2000

Nota de Clasificación agregada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (ANM), Washington de 2002

Nota de Clasificación Agregada por la Asamblea General AAM, Tokio 2004

59ª Asamblea General Seúl, Corea, octubre de 2008

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 8 DE: 71

64ª Asamblea General, Fortaleza, Brasil, octubre de 2013

PAUTAS ÉTICAS INTERNACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN SERES HUMANOS Preparadas por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2002

Conferencia Internacional de Armonización (ICH): Buenas Prácticas Clínicas

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-IV-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 19-XII-2016

Reglamento de la Ley General de salud en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

Reglamento de la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente modificados
D.O.F. 19-III-2008 última reforma 06-III-2009

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990 última reforma 23-XI-2010

Reglamento de la Ley General de Archivos
D.O.F. 13-05-2014

Reglamento de la ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley Aduanera
D.O.F. 20-IV-2015

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 08-X-2015

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos
D.O.F. 15-IX-1999

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 9 DE: 71

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 04-XII-2006 última reforma 25-IX-2014

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
D.O.F. 23-XI-1994 última reforma 16-XII-2016

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998 última reforma 14-IX-2005

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emite las disposiciones generales para la integración y funcionamiento de los comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las Unidades hospitalarias que deben contar con ellas, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética
D.O.F. 31-X-2016

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012
D.O.F. 11-I-2016

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico
D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 20-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento del sobrepeso y la obesidad
D.O.F. 04-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos
D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada
D.O.F. 08-I-2013

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 10 DE: 71

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de la enfermería en el Sistema Nacional de Salud
D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica
D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2012, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud
D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de Información en Salud
D.O.F. 30-II-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio
D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para el diagnóstico
D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos
D.O.F. 12-XII-2008

X Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia
D.O.F. 07-I-2013
19-VII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos
D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus
D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOLSSA1-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental- residuos Peligrosos Biológico- Infecciosos- clasificación y especificaciones de manejo.
D.O.F. 17-II-2003

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
D.O.F. 20-V-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 11 DE: 71

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
D.O.F. 30-VIII-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018
D.O.F. 12-XII-2013

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018
D.O.F. 30-VII-2014

Programa de Acción Específico Investigación para la Salud 2013-2018
Versión electrónica 11-II-2014

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.
Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y Documentos Normativos del INCMNSZ.
Julio 2014

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

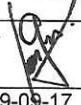
Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Institutos (sic) Nacionales de Salud
Fecha de autorización: 25-XI-2010

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 04-I-2017

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 04-I-2017

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

Protesto guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como cumplir los principios y valores del siguiente Código de Ética:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 12 DE: 71

BIEN COMÚN

Asumo el compromiso con el servicio público, que es patrimonio de todos los mexicanos y que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantendré una conducta pública y privada en la que mis acciones y mis palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONRADEZ

Nunca usaré mi cargo público para obtener beneficios personales o institucionales que sean irregulares, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me haga actuar en contra de mis responsabilidades y obligaciones; si existiera conflicto de intereses, lo deberé de informar a mis superiores.

HONESTIDAD

Mi conducta será decente, justa y moderada, dentro y fuera del Instituto.

LEALTAD

Mi actividad laboral e intelectual siempre será en beneficio del Instituto, de mis compañeros y de los usuarios del mismo.

JUSTICIA

Cumpliré estrictamente la ley, impulsando una cultura de respeto al estado de derecho y a las instituciones.

TRANSPARENCIA

Facilitaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la ley. Así mismo, llevaré a cabo un uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando la discrecionalidad en su uso.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajaré con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Tendré como principios la optimización de los recursos su correcta aplicación y la información oportuna y transparente de su ejercicio.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptaré una clara y firme voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país y un compromiso de racionalizar el uso de los servicios que me proporciona el instituto, tales como: agua, energía eléctrica, telefonía, etc.

IGUALDAD

Actuaré con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tendré presente la dignidad humana, los derechos y libertades que le son inherentes y siempre me conduciré con trato amable y tolerancia.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN</small> <small>SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 13 DE: 71

LIDERAZGO

Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo, reforzando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

DENUNCIA

Asumo el compromiso de denunciar cualquier acto ilegal o irregular que represente un riesgo para el Instituto, trabajadores o usuarios, ya sea que proceda de sus autoridades, personal, pacientes, familiares y proveedores, siempre con pruebas válidas.

IMPARCIALIDAD

No utilizaré mi cargo público para conceder preferencias o privilegios indebidos a la organización o a persona alguna.

Me comprometo a tomar decisiones y ejercer mis funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

GENEROSIDAD

Me conduciré con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia los servidores públicos con quienes interactúe.

IV. MISIÓN

Consolidar la investigación original y de vanguardia dentro del Instituto con apego a las normas técnicas, los principios científicos y éticos de la práctica médica, para contribuir con el avance del conocimiento científico, mediante su difusión oportuna, la satisfacción de las necesidades de salud del país y el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas y epidemiológicas.

V. VISIÓN

Conformar una unidad administrativa líder nacional e internacional por la excelencia de la investigación original que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo de competencias profesionales, la búsqueda de excelencia en los procesos de investigación y de la conducción de estrategias encaminadas al cumplimiento de sus objetivos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 14 DE: 71

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del área, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Excelencia	Seguridad
Calidad	Compromiso social
Transparencia	Honestidad
Tolerancia	Libertad
Responsabilidad	

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.121 Dirección General

0.6 Dirección de Investigación

0.6.0.0.1 Red de Apoyo a la Investigación (RAI)

0.6.0.0.2 Unidad de Propiedad Intelectual

0.6.0.0.3 Unidad de Investigación en Enfermedades Metabólicas

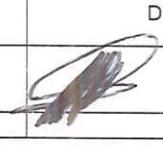
0.6.0.1 Departamento de Investigación Experimental y Bioterio

0.6.0.2 Departamento de Genética

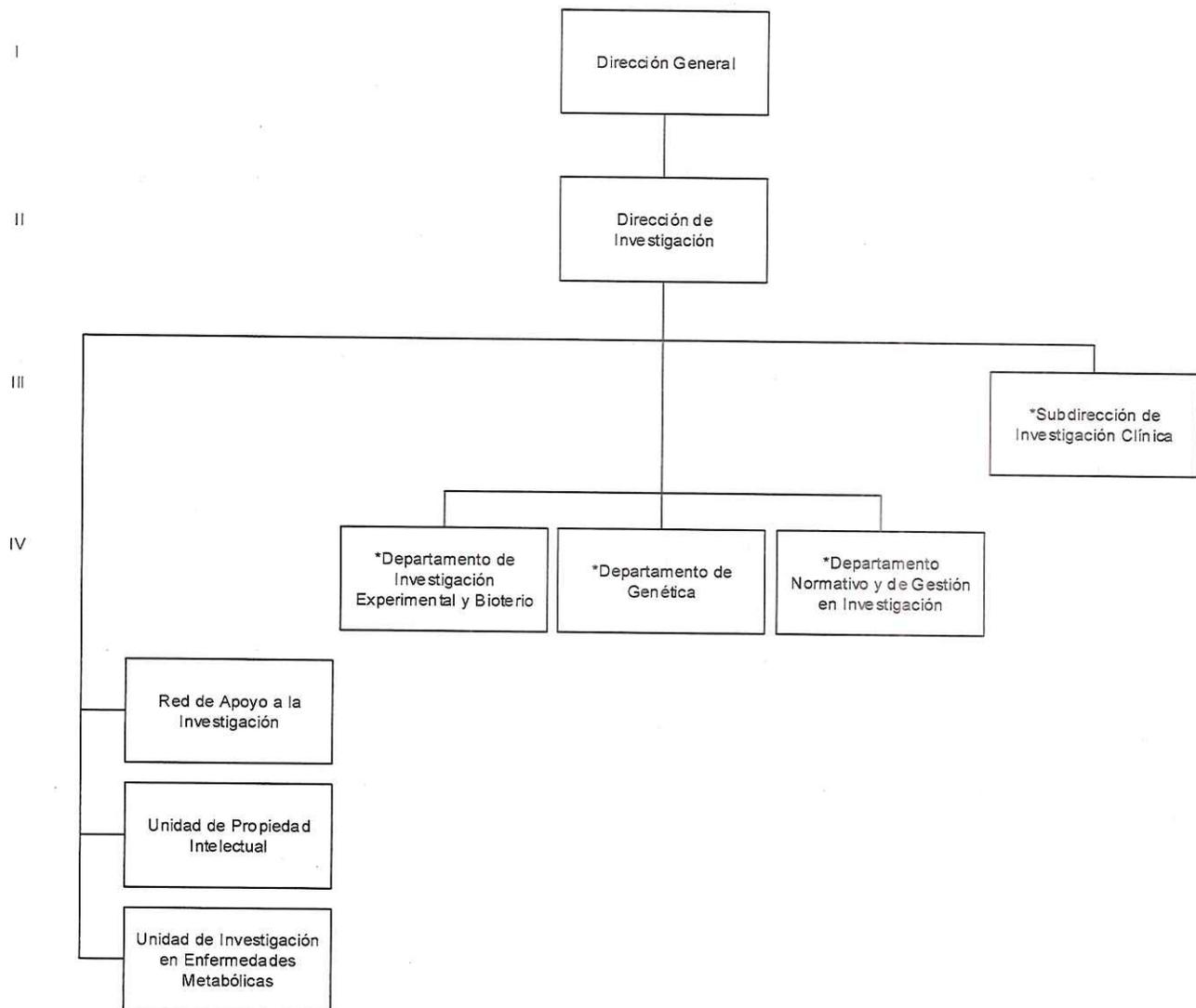
0.6.0.3 Departamento Normativo y de Gestión en Investigación

0.6.1 Subdirección de Investigación Clínica

CONTROL DE EMISIÓN

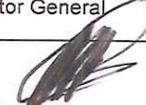
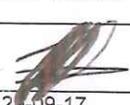
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	28-09-17	29-09-17

VIII. ORGANIGRAMA



* **NOTA.** Las funciones y perfiles de puestos de dichas unidades administrativas, se encuentran en sus manuales de organización correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 16 DE: 71

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

Consolidar la investigación original y de vanguardia dentro del Instituto con apego a la normatividad aplicable, normas oficiales mexicanas, los principios científicos y éticos de la práctica médica, para contribuir con el avance del conocimiento científico, mediante su difusión oportuna, la satisfacción de las necesidades de salud del país y el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas y epidemiológicas.

FUNCIONES

1. Dirigir y coordinar las áreas de: Investigación Clínica, Investigación Experimental y Bioterio, Genética, Normativo y de Gestión en Investigación y las Unidades de Investigación de Enfermedades Metabólicas y Propiedad Intelectual para mantener su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos.
2. Definir los mecanismos para que todos los proyectos de investigación que se realicen, total o parcialmente en alguna área del Instituto, sean registrados de manera electrónica para tener un control, evaluación y seguimiento de los mismos, así como para la divulgación de los resultados obtenidos.
3. Vigilar que los Comités de Investigación y Ética en Investigación sesionen conforme a lo programado para que las investigaciones cumplan con las normas técnicas, los principios científicos y éticos de la práctica médica y del bienestar animal.
4. Presidir la Comisión de Investigación en Animales para que los protocolos de investigación biomédica con animales de experimentación se lleven a cabo conforme las normas oficiales mexicanas, los principios científicos y de bienestar animal.
5. Promover el ingreso o el ascenso de los investigadores dentro del escalafón de la Secretaría de Salud, así como del Sistema Nacional de Investigadores para incrementar el número de ellos en activo estimulando la eficiencia y la calidad de la investigación.
6. Difundir entre los investigadores, posibles fuentes de financiamiento a sus proyectos o de becas y de programas de entrenamiento en posgrado y oportunidades de estancia en otras instituciones para que cuenten con los recursos financieros que les permitan el logro de sus objetivos y se fomente el desarrollo científico y tecnológico en el país.
7. Consolidar la investigación multidisciplinaria e interdepartamental para que sea eficiente y de calidad.
8. Establecer una vía de comunicación entre la comunidad de investigadores del Instituto con las autoridades del mismo y de la Secretaría de Salud para estrechar los vínculos existentes logrando avances en el conocimiento, contar con la colaboración en la solución de los problemas nacionales, dando cumplimiento con los objetivos institucionales.
9. Proponer al Director General la resolución de los asuntos de su competencia formulando los informes y dictámenes que le sean solicitados para contar con elementos que permitan la toma de decisiones.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 17 DE: 71

10. Coordinar y participar en los eventos de carácter nacional e internacional para difundir y conocer los últimos avances alcanzados en todas las disciplinas institucionales encaminadas a la investigación.
11. Autorizar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes.
12. Vigilar la implementación de los programas de certificación aplicables al Instituto en materia de investigación para dar cumplimiento a los requerimientos de las instancias certificadoras.

IX-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Red de Apoyo a la Investigación (RAI) es consorcio de instituciones médicas y académicas, cuya función es proveer un espacio de servicios de investigación multidisciplinaria en el que diferentes profesionales procedentes del ámbito biomédico y universitario interactúen para ofrecerle soluciones en el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, particularmente relacionadas con la nutrición, la diabetes, la obesidad y el cáncer, basados en la aplicación conjunta y coordinada de los resultados de investigaciones de frontera que empleen tecnología de punta.

La RAI es un proyecto semilla, único en México que servirá como modelo para la creación de redes de investigación y servicio de alta tecnología en otros lugares.

El proyecto ha sido desarrollado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, el Instituto Nacional de Medicina Genómica y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con el fin de optimizar recursos, evitar la redundancia de equipos, con personal técnico experto y acreditado, haciendo frente a la obsolescencia y problemas de mantenimiento. **(Anexo 1)**

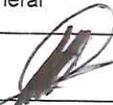
IX-B. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL

OBJETIVO

Asesorar a los autores e inventores que laboran en el Instituto a proteger los protocolos y productos, resultado de las actividades realizadas dentro del Instituto con el fin de generar activos que permitan generar competencias que los habiliten para formar alianzas con el sector empresarial.

FUNCIONES

1. Asesorar a los autores e inventores que laboran en el Instituto en materia de propiedad intelectual: derechos de autor, patentes, modelos de utilidad y marcas a fin de proteger sus creaciones.
2. Emitir de reportes técnicos de patentabilidad de proyectos científicos/tecnológicos con posibilidades de solicitud de patente, para recomendar la figura de protección correcta.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 18 DE: 71

3. Gestionar junto con el Departamento de Asesoría Jurídica las solicitudes de patente en los campos de las ciencias naturales y de la salud para su registro ante las instancias correspondientes.
4. Emitir reportes de búsqueda del estado de la técnica en temas de los campos de las ciencias naturales y de la salud a fin de generar nuevos hallazgos científicos y tecnológicos.
5. Asesorar a los autores e inventores con registros en las acciones necesarias para mantener sus vigencias.
6. Asesorar a los autores e inventores con posibles productos tecnológicos a comercializarse a fin de proteger los intereses institucionales.
7. Realizar el análisis de costo-beneficio de los posibles productos tecnológicos para determinar su valor comercial.
8. Capacitar a todo el personal institucional en la cultura de protección intelectual para salvaguardar los intereses del Instituto.
9. Mantener los registros de los activos intelectuales del Instituto organizados a fin de controlarlos.

IX-C. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS

OBJETIVO

Proporcionar un espacio de servicios de investigación multidisciplinaria en el que diferentes profesionales procedentes del ámbito biomédico y universitario interaccionen para ofrecerle soluciones en el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, particularmente relacionadas con la nutrición, la diabetes, la obesidad y otros padecimientos metabólicos basados en la aplicación conjunta y coordinada de los resultados de investigaciones de frontera que empleen tecnología de punta siendo base de investigadores especializados en el área.

FUNCIONES

1. Desarrollar un ambiente que apoye la investigación innovadora en diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas con el fin de socializar los resultados obtenidos.
2. Capacitar y formar recursos humanos calificados en las diferentes áreas de la investigación clínica y biomédica que requieran de la aplicación de tecnología de punta a fin de especializarlos en enfermedades metabólicas.
3. Facilitar y propiciar el desarrollo de investigación original y de vanguardia dentro del Instituto para generar nuevos conocimientos sobre la etiología, patogénesis, prevención y tratamiento de la diabetes y enfermedades relacionadas a través de las áreas y laboratorios que integran la Unidad.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 19 DE: 71

4. Promover y facilitar la interacción multidisciplinaria y la colaboración entre los investigadores pertenecientes a convenios con el Instituto, a través del desarrollo de proyectos interinstitucionales para realizar investigación de vanguardia de investigadores especializados.
5. Trasladar los nuevos conocimientos sobre las enfermedades metabólicas a líneas de acción para un mejor tratamiento de las mismas.
6. Desarrollar nuevas estrategias preventivas y terapias para mejorar la calidad de vida de los mexicanos en riesgo o que viven con enfermedades metabólicas.
7. Participar en estudios fase I y II para el desarrollo de nuevos medicamentos para el tratamiento de enfermedades metabólicas.
8. Proporcionar apoyo a la investigación sobre enfermedades metabólicas para equipos quirúrgicos.

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



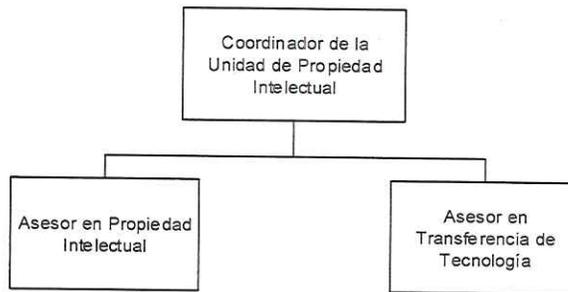
X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La integración del organigrama de puestos de la Red de Apoyo a la Investigación (RAI), está definida por personal que ocupa puestos en otras áreas del Instituto y otras dependencias, de acuerdo a su principal objetivo.

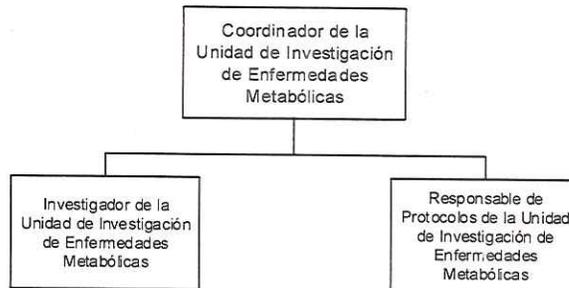
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 20 DE: 71

X-B. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL



X-C. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS



XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

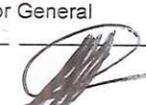
A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Director de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Director de Área

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 21 DE: 71

B. MISIÓN DEL PUESTO

Consolidar la investigación original y de vanguardia dentro del Instituto con apego a las normas oficiales mexicanas, los principios científicos y éticos de la práctica médica, para contribuir con el avance del conocimiento científico, mediante su difusión oportuna, la satisfacción de las necesidades de salud del país y el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas y epidemiológicas.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Dirigir y coordinar las actividades de las áreas que conforman la Dirección.

Función 1: Recibir de las áreas que conforman la Dirección de Investigación los informes semestrales a fin de medir la productividad en investigación.

Objetivo 2: Vigilar que los proyectos de investigación cumplan con la metodología de investigación.

Función 1: Supervisar que los Comités de Investigación y de Ética en Investigación sesionen conforme a los calendarios aprobados para que los proyectos de investigación se aprueben en tiempo y forma.

Función 2: Verificar que las resoluciones del Comité de Investigación, el Comité de Ética en Investigación y la Comisión de Investigación en Animales se realicen conforme a sus manuales de procedimientos específicos para que los proyectos aprobados cumplan con las regulaciones éticas y procesos metodológicos adecuados.

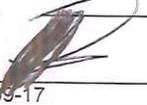
Función 3: Autorizar la forma única de cada proyecto aprobado para la autorización del Director General.

Objetivo 3: Mantener la información actualizada de los Proyectos de Investigación registrados sobre su avance y productos finales.

Función 1: Coordinar a través de la Subdirección de Investigación Clínica y la mesa de control de los comités de investigación que los Investigadores mantengan actualizada la información del Sistema electrónico de Registro de Proyectos de Investigación (SERPI) para obtener los reportes actualizados de seguimiento de los proyectos y sus productos finales.

Función 2: Autorizar la expedición de copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo cuando proceda para cumplir con las peticiones de información.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenbich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	26-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 22 DE: 71

Objetivo 4: Coordinar las actividades de la Subdirección de Investigación Clínica.

Función 1: Supervisar las actividades de la Subdirección de Investigación Clínica para tomar decisiones y estrategias de manera conjunta.

Objetivo 5: Procurar el ingreso, promoción y/o permanencia de los Investigadores.

Función 1: Coordinar la difusión a través de la Subdirección de Investigación Clínica de las convocatorias correspondientes de la Secretaría de Salud y del Sistema Nacional de Investigadores para darlas a conocer a los Investigadores.

Función 2: Supervisar que las convocatorias se encuentren disponibles en la página web institucional en el apartado de Investigación para su consulta.

Objetivo 6: Difundir entre los investigadores posibles fuentes de financiamiento a sus proyectos de investigación o la existencia de becas, premios y otras oportunidades.

Función 1: Coordinar la difusión de las posibles fuentes de financiamiento de becas y otras oportunidades a través de la Subdirección de Investigación Clínica.

Función 2: Supervisar que las posibles fuentes de financiamiento se encuentren disponibles en el Sistema Electrónico de Registro de Protocolos de Investigación (SERPI) para su consulta y su aplicación.

Objetivo 7: Promover la investigación multidisciplinaria e interdepartamental.

Función 1: Coordinar a través de la Subdirección de Investigación Clínica que las líneas de investigación de cada Departamento se encuentren actualizadas en el SERPI a fin de que los Investigadores las consulten y puedan identificar los Departamentos con los cuales pueden colaborar.

Función 2: Supervisar que las líneas de investigación de los Departamentos se encuentren actualizadas en el SERPI para su consulta.

Objetivo 8: Establecer un enlace entre la comunidad de Investigadores del Instituto con las autoridades y el resto de la comunidad científica.

Función 1: Coordinar la difusión, a través de la Subdirección de Investigación Clínica, sobre los diferentes foros dirigidos a los investigadores para difundir su trabajo y estrechar vínculos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 23 DE: 71

Función 2: Llevar a cabo la organización y participación en los eventos de carácter nacional e internacional para difundir y conocer los últimos avances alcanzados en todas las disciplinas objeto del Instituto.

Objetivo 9: Apoyar al Director General en la resolución de los asuntos de su competencia.

Función 1: Coordinar con la Subdirección de Investigación Clínica y los Departamentos a su cargo la generación de informes y los dictámenes que le sean solicitados para otorgar los elementos que permitan la toma de decisiones.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con todos los jefes de las diferentes áreas del Instituto e Investigadores internos y externamente con investigadores, con autoridades del ámbito científico como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

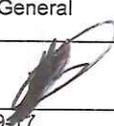
A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Posgrado (Áreas Médicas)

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Medicina
Metodología de la investigación
Ética

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 24 DE: 71

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

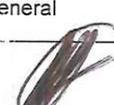
Áreas de Experiencia: Medicina
Metodología de la investigación
Ética

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a Resultados	AVANZADO	N/A	X
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos de normatividad en materia de investigación
Inglés 100%
Uso de Software Administrativo
Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 25 DE: 71

Habilidades:

Capacidad Resolutiva
Creatividad
Liderazgo
Pensamiento Crítico
Trabajo Organizado

Actitudes:

Compromiso
Confiabilidad
Dinamismo
Orientación a Resultados
Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 26 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador Administrativo de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Soporte Administrativo A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar los aspectos administrativos de la Dirección de Investigación, mediante los procedimientos secretariales y la logística establecida, para el cumplimiento de las funciones y objetivo de la Dirección.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Operar el Sistema de Control de Gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y remitida por la Dirección.

Función 1: Turnar a los responsables de su atención los asuntos recibidos en la Dirección de Investigación para su ejecución.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la Dirección.

Función 3: Preparar y organizar el envío de correspondencia intra e interinstitucional para cumplir con la información.

Objetivo 2: Elaborar y controlar los oficios y otros documentos a fin de comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diversas unidades administrativas y usuarios en general.

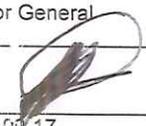
Función 1: Controlar y remitir al Asistente Administrativo de Investigación, responsable del archivo de trámite, la documentación y demás expedientes de la Dirección para su archivo de acuerdo con la normativa aplicable y localización cuando sea requerida.

Función 2: Tomar nota de los contenidos de los documentos que se generan en la Dirección para llevar el control de dichos documentos.

Función 3: Verificar que la respuesta a la información solicitada se realice en tiempo para dar cumplimiento a los requerimientos específicos.

Función 4: Coordinar la mesa de control de los comités de investigación para dar cumplimiento al procedimiento autorizado y gestionar la mesa de control.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 27 DE: 71

Objetivo 3: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Dirección.

Función 1: Solicitar los insumos de papelería para la Dirección a fin de contar la papelería mínima necesaria para desempeñar las funciones.

Función 2: Solicitar los servicios necesarios para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo asignado a la Dirección.

Objetivo 4: Auxiliar en el control de la agenda de trabajo y asistencial del Director de Investigación.

Función 1: Concertar las citas y reuniones de trabajo para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Confirmar reuniones y preparar los espacios necesarios para que éstas se lleven a cabo.

Función 3: Gestionar los trámites de transporte o pago de pasajes para apoyar la asistencia del personal de la Dirección a eventos fuera del Instituto.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con mandos medios y superiores del Instituto.

Característica de la Información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

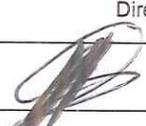
A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de Avance: Pasante

Áreas de Conocimiento: Administración
Administración Pública

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 28 DE: 71

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

Áreas de Experiencia: Administración Pública

C. CAPACIDADES GERENCIALES

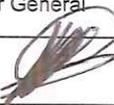
Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	* N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	* N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Nociones generales del funcionamiento de la Administración Pública Federal
 Conocimientos de los procedimientos en materia de investigación
 Uso de Software Administrativo
 Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 29 DE: 71

Habilidades:

Análisis
 Capacidad Resolutiva
 Comunicación
 Relaciones Interpersonales
 Trabajo Bajo Presión

Actitudes:

Autocontrol
 Comprensión
 Compromiso
 Confiabilidad
 Orientación a Resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01
			HOJA: 30 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente Administrativo de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A4

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en los procedimientos secretariales y aspectos logísticos mediante el cumplimiento de las funciones administrativas de la Dirección de Investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Apoyar la operación del Sistema de Control de Gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y remitida por la Dirección.

Función 1: Apoyar en el envío de correspondencia intra e interinstitucional para cumplir con la información.

Función 2: Llevar a cabo el control, compilación y archivo de la documentación y demás expedientes de la Dirección para su localización cuando sea requerida.

Función 3: Fungir como responsable del Archivo de Trámite de la Dirección de Investigación, incluyendo el de la mesa de control de comités de investigación para mantener la depuración e integración de los expedientes en apego de la Ley Federal de Archivos.

Función 4: Clasificar y resguardar los documentos de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Función 5: Apoyar la gestión de solicitudes de los servicios necesarios para el funcionamiento del mobiliario y equipo asignado a la Dirección.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con personal administrativo y Mandos Medios y Superiores del Instituto..

Característica de la Información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 31 DE: 71

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Carrera Técnica o Comercial

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Secretarial

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

Áreas de Experiencia: Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	* N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	* N/A

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01
			HOJA: 32
			DE: 71

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Nociones generales del funcionamiento de la Administración Pública Federal
 Conocimientos de los procedimientos en materia de investigación
 Uso de Software Administrativo
 Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

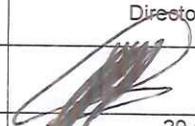
Habilidades:

Análisis
 Comunicación
 Diplomacia
 Relaciones Interpersonales
 Trabajo Bajo Presión

Actitudes:

Autocontrol
 Comprensión
 Compromiso
 Confiabilidad
 Orientación a Resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 33 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente Administrativo de la Mesa de Control de Comités

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A4

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en las actividades de gestión de la mesa de control a través del cumplimiento de los procedimientos de la Dirección de Investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en la operación de la mesa de control de los comités de investigación conforme a los procedimientos establecidos para mantener actualizado el expediente físico y electrónico de cada uno de los protocolos de investigación.

Función 1: Revisar que el contenido de expedientes de los protocolos de investigación cumpla con lo establecido en la hoja de cotejo de documentos derivada del manual de procedimientos del Comité de Ética en Investigación para que se encuentre debidamente integrado.

Función 2: Elaborar y controlar los oficios solicitados por la coordinadora de la mesa de control de los comités de investigación y llevar el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de los Comités de Investigación para notificar a los investigadores en tiempo y forma las resoluciones de los comités.

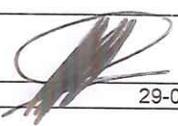
Función 3: Verificar que la respuesta a la información solicitada se realice en tiempo para dar cumplimiento a los requerimientos específicos.

Función 4: Controlar y archivar la documentación en los expedientes físicos de los protocolos de investigación y demás expedientes de la mesa de control de comités para su localización cuando sea requerida.

Función 5: Elaborar y remitir al Director de Investigación y al enlace informático de la mesa de control de comités, el informe mensual de control de los expedientes de protocolos activos para conocimiento y toma de decisiones.

Función 6: Elaborar y remitir al Director de Investigación y al enlace informático de la mesa de control de comités, el informe mensual de los expedientes cerrados o terminados para conocimiento, toma de decisiones y, en su caso, alimentación del Sistema Nacional de Portales de Transparencia.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 34 DE: 71

Función 7: Elaborar el inventario de transferencia y de baja documental de los expedientes de los protocolos de investigación para que el Asistente Administrativo de Investigación proceda a realizar las gestiones conducentes conforme a la Ley Federal de Archivos.

Función 8: Solicitar los servicios necesarios para el funcionamiento del mobiliario y equipo asignado a la mesa de control.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con personal de investigación en ciencias médicas y administrativo.

Característica de la Información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Carrera Técnica o Comercial

Grado de Avance: Titulado

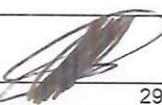
Áreas de Conocimiento: Secretarial

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

Áreas de Experiencia: Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	* N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	* N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Nociones generales del funcionamiento de la Administración Pública Federal
 Conocimientos de los procedimientos en materia de investigación
 Uso de Software Administrativo
 Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
 Comunicación
 Diplomacia
 Relaciones Interpersonales
 Trabajo Bajo Presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 36 DE: 71

Actitudes:

- Autocontrol
- Comprensión
- Compromiso
- Confiabilidad
- Orientación a Resultados

XI-A DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La integración del organigrama de puestos de la Red de Apoyo a la Investigación (RAI), está definida por personal que ocupa puestos en otras áreas del Instituto y otras dependencias, de acuerdo a su principal objetivo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 37 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas F

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las actividades de la Unidad de Propiedad Intelectual para su funcionamiento dentro del Instituto, a través de la asesoría a los autores e inventores a fin de proteger los protocolos y productos y obtener un beneficio económico al Instituto.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar el presupuesto asignado a la unidad de propiedad intelectual para poder proveer los recursos y satisfacer las necesidades y dar cumplimiento a sus funciones.

Función 1: Controlar los recursos materiales, humanos y tecnológicos asignados a la Unidad a fin de su correcto uso.

Función 2: Autorizar las capacitaciones tomadas por el personal de la UPI en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología para conducir un servicio actualizado al Instituto.

Objetivo 2: Formalizar los documentos emitidos por la UPI para la funcionalidad de la Unidad.

Función 1: Aprobar y firmar los informes de patentabilidad realizados por los asesores de propiedad intelectual, de los proyectos sometidos por solicitantes del INCMNSZ.

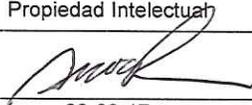
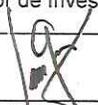
Función 2: Firmar los oficios elaborados por el personal de la UPI para otorgarle el carácter oficial.

Objetivo 3: Representar a la Unidad de Propiedad Intelectual antes las autoridades de los directivos del Instituto y entidades externas.

Función 1: Asistir a las reuniones de trabajo con las autoridades institucionales a fin de informar y/o solicitar sobre las necesidades de la UPI.

Función 2: Asistir y colaborar con entidades externas que realizan actividades similares para generar vínculos de cooperación en materia de patentabilidad y transferencia de tecnología.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 38 DE: 71

Objetivo 4: Apoyar a las funciones del Comité de Proyectos de Propiedad Intelectual.

Función 1: Realizar las funciones de Secretario del Comité de Proyectos de Propiedad Intelectual a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en su Manual de Integración y Funcionamiento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con el personal de todo el Instituto y externamente con posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos del Instituto, personal de entidades públicas o privadas relacionadas con la gestión de proyectos.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Maestría

Grado de Avance: Titulado

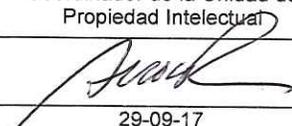
Áreas de Conocimiento: Ingeniería
Ciencias de la Salud
Ciencias Médicas
Investigación

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 5 años

Áreas de Experiencia: Ingeniería
Ciencias de la Salud
Ciencias Médicas
Investigación

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 39 DE: 71

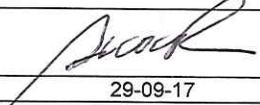
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a Resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicables a la Unidad de Propiedad Intelectual
- Inglés 100%
- Conocimientos de elaboración de proyectos
- Conocimientos de generación de reportes
- Uso de Software Administrativo
- Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 40 DE: 71

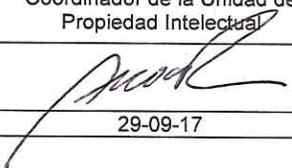
Habilidades:

Autoridad
 Capacidad Resolutiva
 Coordinación de Grupos de Trabajo
 Liderazgo
 Negociación
 Organizado

Actitudes:

Comprensión
 Compromiso
 Diplomático
 Iniciativa
 Orientación a Resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 41 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asesor en Propiedad Intelectual

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar asesoría en materia de propiedad intelectual a los autores e inventores que laboran en el Instituto para proteger los activos intelectuales, mediante el cumplimiento de las Reglas de Propiedad Intelectual

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Asesorar al personal del Instituto en materia de propiedad intelectual para favorecer la cultura de protección.

Función 1: Mantener actualizados sus conocimientos en materia de propiedad a fin de otorgar las asesorías a los autores e inventores.

Función 2: Dar asesorías personalizadas a la comunidad institucional a fin de ofrecerles las opciones idóneas para sus necesidades.

Objetivo 2: Evaluar los proyectos científicos y tecnológicos dentro del instituto con posibilidad de ser protegidos por patentes o modelos de utilidad para crear reportes de patentabilidad.

Función 1: Analizar los proyectos científicos y tecnológicos respecto al estado de la técnica y de la Ley de Propiedad Intelectual para generar reportes de patentabilidad.

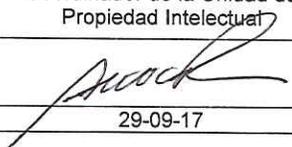
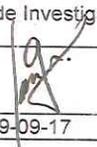
Función 2: Emitir una opinión de los proyectos científicos y tecnológicos del Instituto ante las autoridades competentes a fin de que sea tomada una decisión.

Función 3: Identificar las jurisdicciones en las cuales se pueden presentar las solicitudes de patente de las invenciones cuya titularidad es el Instituto.

Objetivo 3: Apoyar a los solicitantes del Instituto para la correcta gestión de los trámites necesarios antes el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) y el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) para la protección de los activos intelectuales.

Función 1: Auxiliar en el llenado de los formatos oficiales del IMPI y INDAUTOR para el correcto registro ante éstas instancias

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 42 DE: 71

- Función 2:** Colaborar con el personal del Departamento de Asesoría Jurídica a fin de elaborar los documentos anexos de los formatos correspondientes.
- Función 3:** Fungir como mandatario en representación del Instituto ante el IMPI y el INDAUTOR para recibir y presentar la documentación necesaria.
- Función 4:** Informar a los solicitantes sobre el estado que guardan las solicitudes ingresadas ante el IMPI y el INDAUTOR para hacerlos partícipes del proceso.
- Objetivo 4:** **Apoyar al Departamento de Asesoría Jurídica para asesoría en propiedad intelectual.**
- Función 1:** Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el Departamento de Asesoría Jurídica para emitir opinión en los asuntos relacionados con la propiedad intelectual.
- Función 2:** Colaborar con el Departamento de Asesoría Jurídica para la gestión exitosa de los activos intelectuales en las instancias correspondientes, cuya titularidad pertenece al Instituto.
- Objetivo 5:** **Comunicar el total de registros en proceso y completados en materia de propiedad industrial y de derechos de autor a las autoridades institucionales correspondientes**
- Función 1:** Emitir reportes del estado que guarda las solicitudes y registros en propiedad intelectual para las instancias correspondientes
- Objetivo 6:** **Elaborar las solicitudes de patente o modelos de utilidad de los solicitantes del INCMNSZ para ser ingresadas al IMPI**
- Función 1:** Redactar las solicitudes de patente de acuerdo a las Disposiciones del Acuerdo que establece las Reglas para la Presentación de Solicitudes ante el IMPI para su presentación formal.
- Función 2:** Mantener contacto con los inventores para generar un documento que contenga la información necesaria para una amplia protección dentro de lo posible.

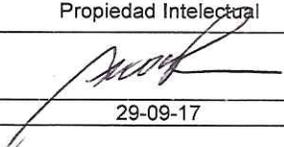
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con el personal de todo el Instituto y externamente personal de entidades públicas o privadas relacionadas con la gestión de proyectos, con asesores en la materia de otras instancias.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./O.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 43 DE: 71

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Doctorado

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Ciencias de la salud
Ciencias biológicas
Propiedad Intelectual

B. EXPERIENCIA LABORAL

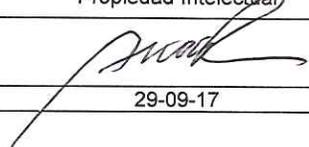
Mínimo de Años de Experiencia: 5 años

Áreas de Experiencia: Ciencias de la salud
Ciencias biológicas
Propiedad Intelectual

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 44 DE: 71

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicables a la Unidad de Propiedad Intelectual
- Inglés 100%
- Conocimientos de elaboración de proyectos
- Conocimientos de generación de reportes
- Uso de Software Administrativo
- Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

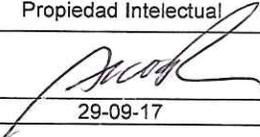
Habilidades:

- Análisis
- Capacidad Resolutiva
- Facilidad de Palabra
- Pensamiento Crítico
- Redacción

Actitudes:

- Confiabilidad
- Dinamismo
- Objetividad
- Orientación a Resultados
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 45 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asesor en Transferencia de Tecnología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Soporte Administrativo D

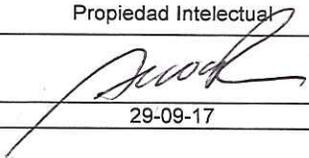
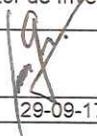
B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar asesoría en materia de transferencia de tecnología a los autores e inventores que laboran en el Instituto y que requieran de apoyo en la gestión de la transferencia de productos tecnológicos e intelectuales con la posibilidad de ser comercializados, mediante el cumplimiento de las Reglas de Propiedad Intelectual y de las Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

- Objetivo 1:** Revisar y diseñar los documentos legales necesarios para la transferencia de tecnología en conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica.
- Función 1:** Recibir la solicitud en materia de transferencia de tecnología de los autores e inventores que laboran en el Instituto a fin de analizar la probabilidad de su comercialización.
- Función 2:** Elaborar la propuesta del documento legal más idóneo de la transferencia tecnológica a fin de revisarlo en conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica.
- Función 3:** Realizar las gestiones necesarias para la emisión final del documento legal con el objeto de que llegue a buen término.
- Objetivo 2:** Identificar los posibles usuarios con necesidades dentro del Instituto en materia de transferencia de tecnología.
- Función 1:** Diseñar e implementar el programa de trabajo para identificar los posibles usuarios con necesidades en materia de transferencia de tecnología.
- Función 2:** Difundir entre los usuarios en conjunto con los Asesores de Propiedad Intelectual, las ventajas de la transferencia de tecnología para que formalicen sus proyectos.
- Objetivo 3:** Evaluar el estado de madurez de los proyectos susceptibles a ser transferidos.
- Función 1:** Emitir un reporte del estado que guardan los proyectos a evaluar para encontrar la mejor estrategia de transferencia.
- Función 2:** Proponer las posibles adecuaciones para generar el mejor paquete tecnológico del proyecto.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 46 DE: 71

- Función 3:** Emitir el análisis financiero de los proyectos para generar el mejor esquema de regalías.
- Objetivo 4:** **Generar y promover una carpeta de proyectos que contengan productos y servicios del Instituto.**
- Función 1:** Integrar un catálogo de productos y servicios del Instituto a fin de dar a conocer los proyectos susceptibles a ser transferidos.
- Objetivo 5:** **Identificar posibles inversionistas, socios y aliados para madurar y llevar a buen término los proyectos del Instituto.**
- Función 1:** Realizar la búsqueda de los posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos del Instituto para la promoción de los mismos.
- Función 2:** Establecer vínculos entre el Instituto y los posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos para promover la gestión de la transferencia en su totalidad.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con el personal de todo el Instituto y externamente con posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos del Instituto, personal de entidades públicas o privadas relacionadas con la gestión de proyectos.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

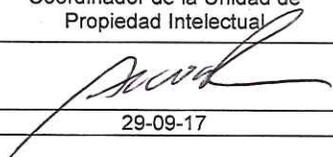
A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Ingeniería
Finanzas
Derecho
Administración

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 47 DE: 71

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

Áreas de Experiencia: Ingeniería
Finanzas
Derecho
Administración

C. CAPACIDADES GERENCIALES

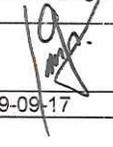
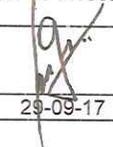
Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables a la Unidad de Propiedad Intelectual
Inglés 50%
Conocimientos de procesos industriales
Conocimientos de elaboración de proyectos
Conocimientos de generación de reportes
Uso de Software Administrativo
Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 01 HOJA: 48 DE: 71

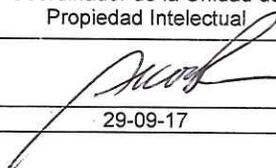
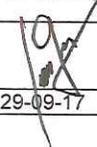
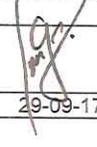
Habilidades:

Análisis
 Capacidad Resolutiva
 Comunicación
 Coordinación de Grupos de Trabajo
 Redacción

Actitudes:

Adaptación
 Dinamismo
 Diplomático
 Orientación a Resultados
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 49 DE: 71

XI-B. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas F

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las actividades de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas para su funcionamiento dentro del Instituto, mediante el desarrollo de la investigación innovadora en diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas y la formación de recursos humanos, permitiendo la interacción multidisciplinaria y la colaboración de investigadores.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar el presupuesto asignado a la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas (UIEM) para proveer los recursos, satisfacer las necesidades y dar cumplimiento a sus funciones.

Función 1: Controlar los recursos materiales, humanos y tecnológicos asignados a la UIEM a fin de mantener el correcto uso de los mismos.

Función 2: Promover la capacitación del personal de la UIEM en materia de diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas para conducir un servicio actualizado al Instituto.

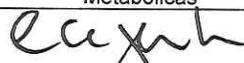
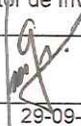
Objetivo 2: Apoyar la investigación innovadora en diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas.

Función 1: Desarrollar un ambiente que apoye la investigación de vanguardia en diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas a fin de promover resultados satisfactorios.

Función 2: Propiciar el desarrollo de investigación original y de vanguardia dentro del Instituto relacionada a la etiología, patogénesis, prevención y tratamiento de la diabetes y enfermedades para generar nuevos conocimientos.

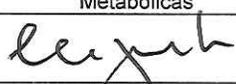
Función 3: Promover el desarrollo de proyectos interinstitucionales para facilitar la interacción multidisciplinaria y la colaboración entre los investigadores en convenios con instituciones educativas.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 50 DE: 71

- Función 4:** Capacitar recursos humanos calificados en las diferentes áreas de la investigación clínica y biomédica a fin de que contribuyan a la solución de los problemas nacionales y al desarrollo científico y tecnológico del país.
- Función 5:** Promover la participación en estudios fase I y II a fin de desarrollar nuevos medicamentos para el tratamiento de enfermedades metabólicas.
- Objetivo 3:** Representar a la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas antes las autoridades de los directivos del Instituto y entidades externas.
- Función 1:** Asistir a las reuniones de trabajo con las autoridades institucionales a fin de informar y/o solicitar sobre las necesidades de la UIEM.
- Función 2:** Asistir y colaborar con entidades externas que realizan actividades similares para generar vínculos de cooperación en propiciar el desarrollo de investigación original y de vanguardia dentro del Instituto.
- Objetivo 4:** Apoyar a las funciones de los diferentes Comités de Investigación.
- Función 1:** Realizar las funciones asignadas al cargo dentro de los Comités de Investigación en los que participe a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en su Manual de Integración y Funcionamiento.
- Objetivo 5:** Planear y proponer el diseño, realización y desarrollo de proyectos y protocolos de investigación científica.
- Función 1:** Analizar la situación sanitaria de la población para plantear los objetivos de la investigación científica.
- Función 2:** Elaborar proyectos y protocolos de investigación científica a fin de guiar el desarrollo de la misma a través del método científico.
- Función 3:** Participar en las convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y/o Instituciones financiadoras para la obtención de recursos.
- Función 4:** Realizar la investigación científica a fin de lograr los objetivos de la misma.
- Función 5:** Analizar los resultados de los proyectos para su difusión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 51 DE: 71

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con el personal de todo el Instituto y externamente con instituciones educativas e instancias gubernamentales relacionadas con la investigación en diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Doctorado

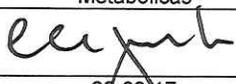
Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Investigación
Ciencias de la Salud
Ciencias Médicas
Endocrinología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 5 años

Áreas de Experiencia: Investigación
Ciencias de la Salud
Ciencias Médicas
Endocrinología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01
			HOJA: 52 DE: 71

C. CAPACIDADES GERENCIALES

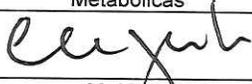
Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a Resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a la UIEM
 Conocimientos de Comités de Investigación
 Conocimientos de informática, manejo de Software (office, spss, food procesor)
 Conocimientos en investigación clínica y epidemiológica
 Inglés 100%
 Uso de Software Administrativo y paquetes estadísticos
 Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo de laboratorio y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 53 DE: 71

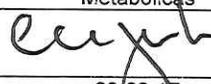
Habilidades:

- Autoridad
- Capacidad Resolutiva
- Coordinación de Grupos de Trabajo
- Liderazgo
- Negociación

Actitudes:

- Comprensión
- Compromiso
- Diplomático
- Iniciativa
- Orientación a Resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 54 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas B

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar investigación en materia de salud y nutrición de la población a través de proyectos y protocolos científicos a fin de apoyar la toma de decisiones y el planteamiento de soluciones en la materia así como colaborar en la difusión, docencia y asesoría de las diferentes patologías.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Planear y proponer el diseño, realización y desarrollo de proyectos y protocolos de investigación científica.

Función 1: Analizar la situación sanitaria de la población para plantear los objetivos de la investigación científica.

Función 2: Elaborar proyectos y protocolos de investigación científica a fin de guiar el desarrollo de la misma a través del método científico.

Función 3: Participar en las convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y/o Instituciones financiadoras para la obtención de recursos.

Función 4: Realizar la investigación científica a fin de lograr los objetivos de la misma.

Función 5: Analizar los resultados de los proyectos para su difusión.

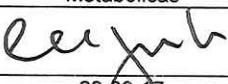
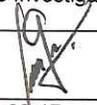
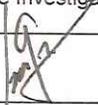
Objetivo 2: Contribuir en la difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones científicas.

Función 1: Publicar los resultados de las investigaciones científicas en revistas indexadas nacionales e internacionales, así como capítulos en libros de la especialidad a fin de darlos a conocer.

Función 2: Integrar a los académicos, estudiantes, empresarios, especialistas en el área de medicina, nutrición y personas interesadas en la nutrición de la población en las actividades de difusión a fin de vincularla a la misma.

Función 3: Participar en congresos y reuniones científicas para presentar resultados de la investigación y actualización en el campo de conocimientos mediante la interacción con otros profesionales del área.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01
			HOJA: 55
			DE: 71

Función 4: Organizar seminarios, congresos, diplomados, cursos, etc. para compartir la información generada en las investigaciones de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas.

Objetivo 3: Participar en la formación de recursos humanos que contribuyan a la solución de los problemas nacionales y al desarrollo científico y tecnológico del país.

Función 1: Impartir docencia en instituciones públicas y privadas a nivel pre y posgrado a fin de transmitir los conocimientos correspondientes.

Función 2: Implementar programas académicos en instituciones públicas y privadas para incluir materias relacionadas con la investigación científica para permitir a los estudiantes incorporarse desde etapas tempranas a esta disciplina y familiarizarse con la metodología.

Función 3: Incorporar estudiantes a los proyectos de investigación de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas a través de los programas de servicio social, tesis y estancias académicas para capacitarlos y dirigirlos hacia el desarrollo de las habilidades necesarias para llevar a cabo estudios de investigación científica.

Objetivo 4: Solicitar financiamientos a otras instituciones privadas o públicas para realizar estudios de investigación.

Función 1: Acudir a las instancias correspondientes a fin de solicitar ayuda para la realización de protocolos y/o proyectos de investigación.

Función 2: Elaborar proyectos y/o protocolos de investigación epidemiológica a fin de responder a las necesidades del país en materia de endocrinología y salud pública, especialmente relacionadas a la diabetes, la obesidad y el síndrome metabólico de la población.

Función 3: Someter los protocolos y/o proyectos de investigación al Comité de Ética en Investigación (CEI) cuando así se requiera a fin de que los mismos queden registrados.

Función 4: Registrar los proyectos y/o protocolos de investigación en el SERPI y en el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación (CFEI) a fin de cumplir con los lineamientos establecidos por el mismo.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con áreas administrativas y académicas del Instituto y externamente con pacientes y sujetos que participan en las investigaciones, universidades, institutos de salud, instituciones educativas, empresas privadas y gubernamentales y asociaciones civiles.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 56 DE: 71

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Maestría

Grado de Avance: Titulado

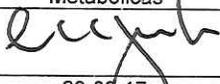
Áreas de Conocimiento: Medicina
Genética
Nutrición
Trabajo Social
Enfermería
Psicología
Bioestadística

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 años

Áreas de Experiencia: Investigación
Salud Pública
Epidemiología
Bioestadística
Trabajo de Campo

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 57 DE: 71

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

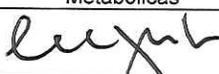
Conocimientos Técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a la UIEM
 Conocimientos de informática, manejo de Software (office, spss, food procesor)
 Conocimientos en investigación clínica y epidemiológica
 Inglés 80%
 Uso de Software Administrativo y paquetes estadísticos
 Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo de laboratorio y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad Resolutiva
 Comunicación
 Facilidad de Palabra
 Trabajo Bajo Presión
 Trabajo Organizado

CONTROL DE EMISIÓN

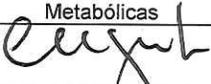
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas			REV: 01 HOJA: 58 DE: 71

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Dinamismo
 Disciplina
 Disponibilidad
 Flexibilidad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 59 DE: 71

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de Protocolos de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas B

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de investigación en la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas (UIEM), mediante el seguimiento de los protocolos de investigación aplicados a los pacientes, en los aspectos nutricionales y condiciones fisiopatológicas a fin de que adopten un plan nutricional que contribuya a mejorar su calidad de vida.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar la realización de protocolos de investigación dentro la UIEM.

Función 1: Reclutar pacientes que reúnan las características necesarias para participar en protocolos de investigación de la UIEM.

Función 2: Llevar a cabo las valoraciones necesarias para los pacientes que participarán en los protocolos de investigación de la UIEM.

Función 3: Realizar el plan de alimentación a los pacientes participantes de los protocolos de investigación para contribuir en la mejora de su calidad de vida.

Función 4: Integrar el calendario de uso de equipos biomédicos de la UIEM a fin de organizar de las actividades de la Unidad.

Función 5: Verificar la funcionalidad de los equipos biomédicos para detectar anomalías y evitar contratiempos en los resultados de los protocolos.

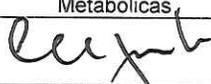
Función 6: Llevar a cabo las acciones necesarias para mantener la confidencialidad de los pacientes de los protocolos de investigación y sus resultados.

Objetivo 2: Realizar investigación científica en torno a los pacientes que reúnan las características necesarias para participar en protocolos de investigación de la UIEM.

Función 1: Recopilar y analizar los datos generados en los protocolos de la UIEM a fin de obtener los resultados y datos estadísticos que ayuden a generar nuevos conocimientos de enfermedades metabólicas.

Función 2: Apoyar en el análisis de la situación sanitaria de la población para plantear los objetivos de la

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 60 DE: 71

investigación científica.

- Función 3:** Apoyar en la elaboración protocolos de investigación científica a fin llevara a cabo su desarrollo.
- Función 4:** Participar en las convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y/o Instituciones financiadoras para la obtención de recursos.
- Función 5:** Contribuir en la difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones científicas.
- Objetivo 3:** **Apoyar en las actividades asistenciales de la consulta de nutrición del Departamento de Endocrinología y Metabolismo.**
- Función 1:** Coordinar al personal de servicio social para la atención de los pacientes en la Consulta Externa.
- Función 2:** Diseñar y organizar los cursos dirigidos a los pacientes del Departamento de Endocrinología y Metabolismo para su realización.
- Función 3:** Otorgar consulta de educación en diabetes del Departamento de Endocrinología y Metabolismo a fin de mejorar la atención del paciente con diabetes.
- Objetivo 4:** **Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de RPBI.**
- Función 1:** Coordinar al personal en formación de la UIEM sobre las acciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de RPBI.
- Función 2:** Conocer y realizar las actividades para la identificación, recolección y almacenamiento de RPBI para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

D. ENTORNO OPERATIVO

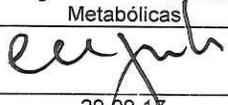
Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación constante con todas las áreas médicas y de investigación del Instituto y externamente con Pacientes y familiares así como personal de instituciones gubernamentales que apoyan los protocolos de investigación de la UIEM y estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 61 DE: 71

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Maestría
Grado de Avance: Titulado
Áreas de Conocimiento: Nutrición Clínica
 Investigación

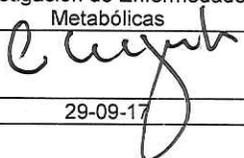
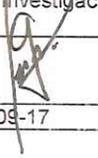
B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 años
Áreas de Experiencia: Nutrición
 Diabetes
 Dislipidemias
 Obesidad
 Endocrinopatías

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.3
	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas		REV: 01 HOJA: 62 DE: 71

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimiento integral de los pacientes de los protocolos de investigación
 Conocimientos de normatividad aplicable a la UIEM
 Uso de Software Administrativo y estadístico
 Uso de Tecnología (manejo y cuidado de equipo para la medición antropométrica-Impedancia bio-eléctrica BIA, Absorsimetría dual de rayos X DXA-, equipo de impresión bidimensionales y tridimensionales, centrifugas, esterilizador, ultra congeladores así como material de trabajo

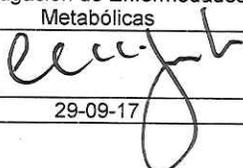
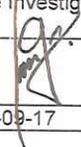
Habilidades:

Análisis
 Coordinación de Grupos de Trabajo
 Pensamiento Crítico
 Trabajo Bajo Presión
 Trabajo Organizado

Actitudes:

Adaptación
 Compromiso
 Confiabilidad
 Disponibilidad
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 63 DE: 71

XII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		
Director de Investigación	Director de Área	1
Coordinador Administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A6	1
Asistente Administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A5	1
Asistente Administrativo de la Mesa de Control de Comités	Apoyo Administrativo A4	1
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		
Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas F	1
Asesor en Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas C	1
Asesor en Transferencia de Tecnología	Soporte Administrativo C	1
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS		
Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Investigador en Ciencias Médicas F	1
Investigador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Investigador en Ciencias Médicas C	1
Responsable de Protocolos de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Nutricionista	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 64 DE: 71

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		
Director de Investigación	Director de Área	1
Coordinador Administrativo de Investigación	Soporte Administrativo A	1
Asistente Administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A5	1
Asistente Administrativo de la Mesa de Control de Comités	Apoyo Administrativo A4	1
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		
Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas F	1
Asesor en Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas C	3
Asesor en Transferencia de Tecnología	Soporte Administrativo D	1
Asesor Legal	Soporte Administrativo B	1
Asesor en Mercadotecnia	Soporte Administrativo B	1
Asesor en Finanzas	Soporte Administrativo B	1
Diseñador Gráfico	Soporte Administrativo B	1
Gestor de la Unidad de Propiedad Intelectual	Apoyo Administrativo A6	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS		
Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Investigador en Ciencias Médicas F	1
Investigador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Investigador en Ciencias Médicas B	1
Responsable de Protocolos de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	Investigador en Ciencias Médicas B	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 65 DE: 71

ANEXO 1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 66 DE: 71



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Instituto Nacional de Medicina Genómica

Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
 Director Científico
 aulloaa@unam.mx

CDMX, mayo 25, 2017

Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia
 Consorcio Red de Apoyo a la Investigación (RAI), Coordinación de la Investigación Científica (UNAM)-Institutos Nacionales de Salud

ORIGEN Y FUNCIONES

La Red de Apoyo a la Investigación (RAI) abrió las puertas de sus instalaciones el día 15 de enero del 2015 y fue oficialmente inaugurada el 15 de junio. Dentro de la CIC, la RAI forma parte de la Unidad de Proyectos Especiales de Apoyo a la Investigación la Docencia. Su función es proveer servicios de investigación multidisciplinaria bajo interacción de diferentes profesionales del ámbito médico y universitario, generar nuevos conocimientos y sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, con base en la aplicación coordinada de los resultados de investigaciones de frontera, que empleen tecnología de punta. Los laboratorios de la RAI abarcan una superficie de 650 m² y se ubican en el 2º. piso del Edificio de Radiooncología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

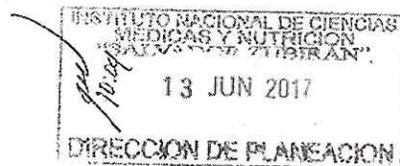
COMPOSICIÓN

La RAI está integrada por un consorcio de instituciones médicas y académicas constituidas por 4 Institutos Nacionales de Salud: Instituto Nacional de Cancerología (INCan), Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" (INC), Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMN) e Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) y la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM.

OBJETIVOS FUNCIONALES

Los objetivos de la RAI son los siguientes:

1. Proveer servicios y asesoría en *alta tecnología, bioestadística y bioinformática* a investigadores de las instituciones pertenecientes al Consorcio, resolviendo estudios, caracterizaciones y análisis de datos y muestras provenientes de estudios *in vivo e in vitro*, a nivel celular y molecular, así como la interpretación de los resultados de investigación. Específicamente:



Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición S2
 Edificio de Radiooncología, 2o. Piso
 Vasco de Quiroga No. 15, Tlalpan 14000
 México D.F.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 67 DE: 71



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Instituto Nacional de Medicina Genómica

RAI.UNAM.MX

Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
 Director Científico
 aulloa@unam.mx

- a. Proporcionar servicios de alta tecnología en Genómica
- b. Proporcionar servicios de alta tecnología en Biología Molecular
- c. Proporcionar servicios de alta tecnología en Citometría de Flujo
- d. Proporcionar servicios de alta tecnología en Proteómica
- e. Proporcionar servicios y asesorías en Bioestadística y Bioinformática.

2. Generar nuevos conocimientos derivados de la investigación en genómica, biología molecular y celular, bioquímica, microscopía, farmacología, bioinformática y bioestadística, y mediante la ejecución de proyectos de investigación interdisciplinaria desarrollados por investigadores y técnicos residentes de la RAI;
3. Promover y facilitar la interacción entre diversos campos del conocimiento y entre los investigadores pertenecientes al consorcio INS-UNAM, a través del desarrollo de proyectos interinstitucionales;
4. Capacitar y formar recursos humanos calificados en las diferentes áreas de la investigación clínica y biomédica que requieran de la aplicación de tecnología de punta.

CAPACIDAD DE SERVICIO Y EXPERIMENTAL

La RAI opera con las siguientes Unidades y Laboratorios ubicados en sus instalaciones: Laboratorio de Genómica; Laboratorio de Biología Molecular; Laboratorio de Cultivo Celular; Unidad de Citometría de Flujo ; Unidad de Microscopía (ubicada tanto en la RAI como en el Instituto Nacional de Cancerología); Laboratorio de Metabolómica y Proteómica (ubicado en la RAI y en el Instituto Nacional de Medicina Genómica); Unidad de Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional; Área Creativa de Difusión y Divulgación de la Ciencia.

PERSONAL ADSCRITO A LA RAI

Todo el personal adscrito a la RAI tiene nombramientos académicos, ya sea como investigador o técnico académico de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM. El personal es el siguiente:

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición SZ
 Edificio de Radioncología, 2o. Piso
 Vasco de Quiroga No. 15, Tlalpan 14000
 México D.F.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 68 DE: 71



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO



Instituto Nacional de
Medicina Genómica
IMGC

RAI.UNAM.MX

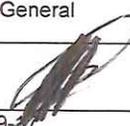
Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Director Científico
aulloa@unam.mx

Nombre	Nombramiento	Laboratorio o Unidad
Alfredo Ulloa Aguirre	Investigador Titular C de TC	Director Científico
Rubén Gutiérrez Sagal	Investigador Titular A de TC	Biología Molecular
Teresa de Jesús Zariñán García	Técnico Titular A de TC, CIC	Biología Molecular
Juan Francisco Matínez Aguilar	Investigador Asociado C de TC	Genómica
Inti Alberto De La Rosa Velázquez	Investigador Asociado C de TC	Genómica
Rosa María Rebollar	Técnico Académico Asociado C de TC	Genómica
David Meza Sánchez	Técnico Académico Asociado C de TC	Metabólica y Proteómica
Juan Manuel Germán Acacio	Investigador Asociado C de TC	Metabólica y Proteómica
José Luis Maravillas Montero	Investigador Asociado C de TC	Metabólica y Proteómica
Georgina Hernández Montes	Técnico Académico Titular A de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Ari Kleinberg Bild	Técnico Académico Asociado A de TC, CIC	Área Creativa
Nancy Mejía Domínguez	Investigador Asociado C de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Tobías Portillo Bobadilla	Técnico Académico Asociado C de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Osbaldo Reséndis Antonio	Investigador Titular A de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Diana Gómez Marín	Investigador en CM.D. INCMNSZ. Comisionada en la RAI	Citometría de Flujo
Guillermo Juárez Vega	Técnico Académico Titular C de TC	Citometría de Flujo

3

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición SZ
Edificio de Radiación, 2o. Piso
Vasco de Quiroga No. 15, Tlalpan 14000
México D.F.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	<h1>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</h1>		CÓDIGO: M.O./0.6
	<h2>Dirección de Investigación</h2>		REV: 01 HOJA: 69 DE: 71



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO



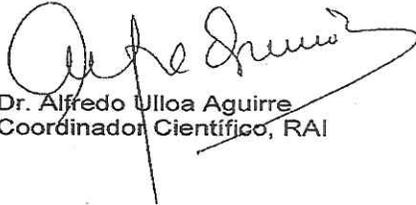
Instituto Nacional de
Medicina Genómica
INMG

RAI.UNAM.MX

Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Director Científico
aulloa@unam.mx

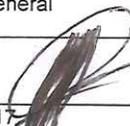
PRESUPUESTO

La RAI opera con presupuesto de la Coordinación de la Investigación Científica, así como con fondos proporcionados por instituciones externas incluyendo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y diversas Fundaciones.



Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Coordinador Científico, RAI

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición S7
Edificio de Radiación, 2o. Piso
Vasco de Quiroga No. 15, Ixtapalapa 14000
México D.F.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 70 DE: 71

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

Dr. Gerardo Gamba Ayala.
Director de Investigación.

Lic. Rosa María Yañez Clavel.
Jefa del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación.

REVISADO POR:

Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 01 HOJA: 71 DE: 71

REVISIÓN METODOLÓGICA:

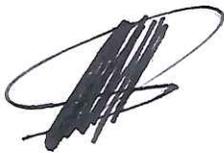


C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.

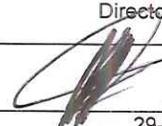
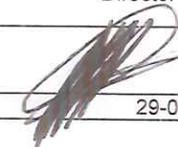


C.P. Miguel Ángel Lima Alarcón.
Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	29-09-17	29-09-17	29-09-17